



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
 FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 20 NOV 2018
 DECRETO: N° 6251 " " "



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018
11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.
12. D.A. N° 4.677 de fecha 20.08.2018, modifica D.A. N° 48 de fecha 09.01.2018, que establece orden de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

1. Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Jimena Contreras Meneses	15 minutos 08:00hrs. A 08:15hrs.	15/11/2018
Laurita Núñez Berrios	18 horas 08:00hrs. A 17:00hrs.	29/10/2018 hasta 30/10/2018
Denisse Tapia Ojeda	40 minutos 15:40hrs. A 16:00hrs.	09/11/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

[Handwritten signature]
 DANIEL SCHMOLLER SWETT
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]
 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/DSS/10.10.18/18/cbg
 DISTRIBUCION:
 ✓ Secretaría Municipal (1)
 ✓ Archivo de Salud (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO: 309
 FECHA: 19 NOV 2018
 SALIDA DOCUMENTO:
 FECHA: 19 NOV 2018
 NOMBRE: FIRMA